



# SEIS

---

SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN DE SALUD

# ¿QUÉ ES EL SEIS?



Es un conjunto de procesos que se integra dentro de un Sistema de Información de Salud



Permite la interconexión con las diferentes áreas de Hospitales, Centros de Salud y/o MINSACapsi, para generar un ÚNICO Expediente Clínico del paciente



Podrá ser consultado desde cualquier Instalación de Salud del MINSA a nivel nacional, en donde esté implementado el sistema.

# MARCO LEGAL

**Leyes y Decretos de Estado que regulan y promueven el uso de la tecnología como medio válido de documentación y registros.**

<b>LEY Nº 82 “Firma electrónica”</b>	<b>DECRETO EJECUTIVO Nº 684 “Firma electrónica”</b>	<b>LEY Nº 83 “Uso de medios electrónicos”</b>	<b>LEY Nº 68 “Derechos y deberes del paciente”</b>
<p>Reglamenta La Ley 51 del 22 de julio de 2008 y la Ley 82 del 9 de noviembre de 2012, en materia de firma electrónica .</p>	<p>Reglamenta La Ley 51 del 22 de julio de 2008 y la Ley 82 del 9 de noviembre de 2012, en materia de firma electrónica .</p>	<p>Regula el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales y modifica la Ley 65 de 2009 , que crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ REGES es el custodio del expediente del paciente</li><li>▪ Creación de una Comisión Nacional, Regional y Local para el Expediente Clínico del paciente.</li></ul>

# MARCO LEGAL

**Leyes y Decretos de Estado que regulan y promueven el uso de la tecnología como medio válido de documentación y registros.**

<b>POLÍTICA DE SALUD 9</b> <b>“Modernizar la red pública de servicios de salud”</b>	<b>DECRETO EJECUTIVO</b> <b>Nº 41</b> <b>“Programa de Humanización”</b>	<b>CONTRATO</b> <b>Nº 85</b>	<b>GACETA OFICIAL</b> <b>Nº 27842-B</b> <b>“Manual de Organización”</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>OE 9.2</b> : Reestructura la red pública de servicios de salud con innovación tecnológica.</li><li>• <b>Línea de acción 9:2.8</b> Automatización e informatización de los expedientes médicos a nivel nacional e instalaciones de salud.</li></ul>	Se crea el Programa de Acompañamiento Humano y Espiritual del Enfermo.	En octubre de 2013 se aprueba el pliego generado por el MINSa con el Contrato No.085 (2013).	Manual donde se refleja la organización y el modo de trabajar del proceso. Resolución Nº 945 de 22 de julio de 2015.

# OBJETIVOS GENERALES

Impulsar el uso de la tecnología, para promover una mejora en la calidad y la humanización de la atención de las personas que acuden a nuestros servicios de salud.



Evolucionar junto con la tecnología para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud, en beneficio de la población.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar los procesos de atención y gestión en salud

Optimizar el servicio de salud que brindamos a los pacientes del MINSA

Agilizar la gestión del personal de salud

Unificar el expediente clínico a nivel nacional

Integrar los subsistemas de información del MINSA

# BENEFICIOS PARA EL PACIENTE

- El paciente contará con un expediente clínico electrónico ÚNICO, que podrá ser consultado en las instalaciones de salud donde esté implementado el sistema
- El sistema facilitará el control y seguimiento de la condición de salud del paciente (controles de salud, morbilidad)
- Brindará al paciente una atención rápida, eficaz y eficiente mediante la implementación de una plataforma tecnológica de Saludç
- Permitirá gestionar desde los consultorios los tramites de órdenes de Radiología, Farmacia, Laboratorio u otros



# BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE SALUD



- Acceso inmediato al expediente clínico de su paciente desde cualquier Instalación de Salud en donde esté implementado.
- La información estará sistematizada y disponible electrónicamente, para la toma de decisiones oportuna.
- Manejo de agendas y archivos de manera electrónica.
- Brindará mejor control y seguimiento de la condición de salud de cada paciente
- Facilitará al profesional un mejor registro de sus actividades en su trabajo diario

# BENEFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN



- Fortalece la imagen institucional
  - Mejora los procesos de planificación
  - Mejora los procesos de atención
  - Disminuye el sub-registro y elimina la duplicidad
- 
- Fortalece el proceso de recolección de datos y el registro para la elaboración de los indicadores de salud
  - Dotación de una herramienta de toma de decisiones con información fiable en tiempo real y el acceso a indicadores de los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación

# USUARIOS DE LA HERRAMIENTA

- **Médicos**
- **Técnicos en Salud**
- **Laboratoristas**
- **Farmacéuticos y asistentes de farmacia**
- **Especialistas**
- **Personal del Almacén de Insumos Sanitarios**
- **Trabajadores Sociales, fisioterapeutas y sicólogos.**



- **Enfermeras**
- **Técnicos Quirúrgicos**
- **Odontólogos**
- **Asistentes Dentales**
- **Personal de Cocina**
- **Nutricionistas**
- **Personal de Logística**
- **Planificadores**
- **Registros y Estadísticas de Salud**
- **Call Center**

# ANTECEDENTES

## Tareas Realizadas (Octubre 2013 – Marzo 2014)

- Firma del Contrato
- Generación de la Orden de Proceder con el sello de Contraloría
- Inicio del Proceso del Proyecto de implementación del Expediente Electrónico
- Presentación de los documentos de análisis funcional
- Aceptación de los documentos de análisis funcional
- Preparación del Sistema Funcional
- Capacitación a usuarios finales
- Implementación en los 10 centros acordados



# ANTECEDENTES

## Avances en la Nueva Gestión

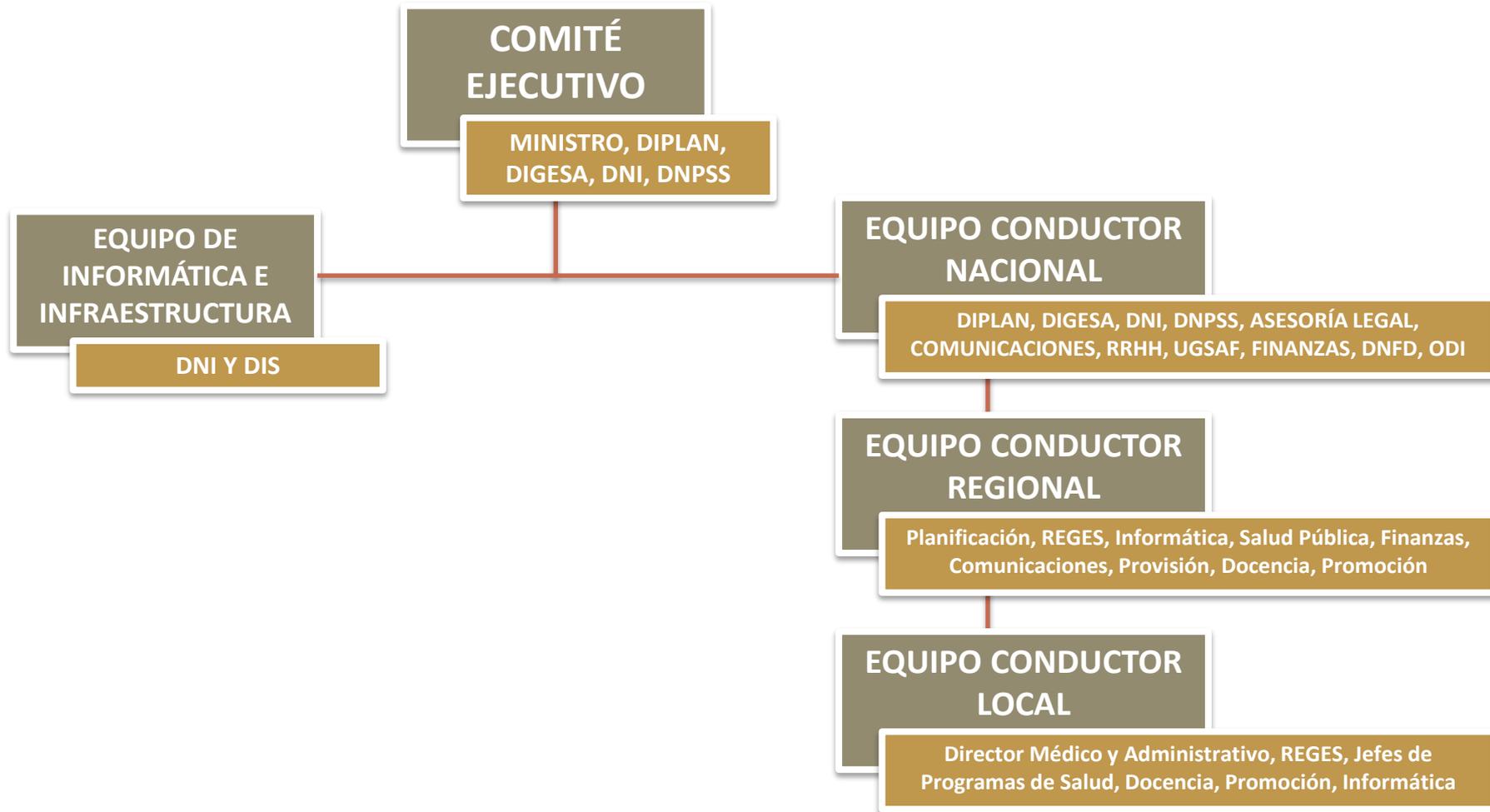
- Inclusión de otras direcciones nacionales que participan directamente en las distintas fases del proceso
- Conformación de los Equipos Conductores Nacionales, Regionales y Locales
- Inicio de sesiones de trabajo semanales con el Equipo Conductor Nacional
- Elaboración del Manual de Organización y Funciones del proceso
- Convocatoria a todo el personal médico y administrativo participe en las mesas de trabajo
- Desarrollo de las mesas de trabajo requeridas para modelar el sistema de acuerdo a las necesidades del MINSA
- Evaluación y revalidación de las instalaciones a implementar
- Verificación de la estructura eléctrica y enlaces de comunicación en las instalaciones a implementar

# ANTECEDENTES

## Avances en la Nueva Gestión

- Implementación de un plan piloto integral en la Región de Herrera, interrelacionando los 3 niveles de atención
- Conformación de un Comité de Gestión de Cambio
- Capacitaciones para los Equipos Conductores
- Capacitaciones para los funcionarios de las instalaciones implementadas
- Actualización del sistema con nuevas funcionalidades en los primeros 10 sitios implementados
- Campañas de Afiliación e implementación del sistema en 8 Centros de Salud y 1 Hospital
- Admisión, evaluación y ejecución de solicitudes de cambios en la herramienta
- Integración con otros sistemas dentro del MINSA

# ORGANIGRAMA



# DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

## DIPLAN

Dra. Reina Roa, Dra. Norma Astudillo, Dra. Cristina Gómez, Dra. Yelkis Gill, Dr. Rodrigo Arosemena, Licdo. Bernardino Lozano, Licda. Rebeca Bazán, Dra. Jamileth Cortés, Licdo. Alvis Ruiloba, Licdo. Eduardo Návalo, Licda. Fanny Castañeda, Licda. Guillermina McLeary, Licda. Cathy de Jimenez

## DIGESA

Dra. Itza de Mosca, Licda. Carmen Lange, Dr. Victor Wong, Dra. Jessica Candanedo, Licdo. David Cortés, Dra. Adriana Chung, Dra. Ilka Tejada, Dra. María Cecilia Iriarte, Dr. Rafael Robles, Licda. Sandra Montenegro, Licda. Tania Cubilla

## DNI

Ing. Félix Stanziola, Ing. Jorge Contreras, Ing. Edward Toribio, Ing. Alejandro Barsallo, Ing. Carlos Villavicencio, Licda. Anabel Quiel, Ing. Irving Cortés, Ing. Anabella Morales, Ing. Johana Marichal, Licda. María Andreina Camacho

## DNPSS

Dra. Walkiria Wilson, Dra. Ileana Brea, Licdo. Diogenes Castillo, Dra. Nitzia Iglesias

# DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

## PROMOCIÓN

Dra. Omaira Tejada, Licda. Glizmarluck Checa, Licdo. Jorge Ruiz

## ODI

Dir. Daniel Cedeño, Licda. Marissa Navarro, Licda. Elisa Delgado

## FARMACIA Y DROGAS

Dir. Jenny Vergara, Licda. Sulgey Lasso

## ONSIPD

Dir. Ingrid González, Licda. Indira Stanziola

## UGSAF

Dir. Enrique Mayo, Dr. Raúl De León

# DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

## ASESORÍA LEGAL

Dir. Jaime Paolo, Licda. Anayansi Cedeño

## FINANZAS

Dir. Gaudencio Rodríguez, Licda. Rosa Berdiales, Licda. Eyda Arosemena

## RRHH

Dir. Ilse Santos, Licda. Kathia Sánchez

## RRPP

Dir. Liliana Vargas

## DIS

Dir. Gladys de Isturaín, Ing. José Sánchez

# MESAS DE TRABAJO

## 1er NIVEL DE ATENCIÓN

**MESA DE REPORTES - INICIAL**

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

**ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA (ENO)**

**PROGRAMAS Y PROCESOS DE SALUD**

(Programa de Adultos, Salud Bucal, Salud sexual y reproductiva, Pacientes con discapacidad, Control Perinatal, Salud Mental y Ocupacional, Programa integral de la niñez y adolescencia, Cuidados Paliativos, Tuberculosis, VIH, Salud Penitenciaria, Nutrición)

**FARMACIA**

**LABORATORIO**

**ENFERMERÍA**

**ODONTOLOGÍA**

**HUMANIZACIÓN**

**AUDITORÍA**

**INFORMÁTICA (GENERALIDADES DEL SISTEMA)**

**REFERENCIA/CONTRAREFERENCIA**

# MESAS DE TRABAJO

## HOSPITALIZACIÓN

FARMACIA HOSPITALARIA

GESTOR DE PETICIONES CLÍNICAS Y RADIOLOGÍA

CONSULTA EXTERNA

URGENCIAS

REGES

HOSPITALIZACIÓN

HOSPITAL DE DÍA

BLOQUE QUIRÚRGICO

ESTACIÓN MÉDICA

ENFERMERÍA

NUTRICIÓN

FACTURACIÓN

BANCO DE SANGRE

# MESAS DE TRABAJO

**+100 REUNIONES**

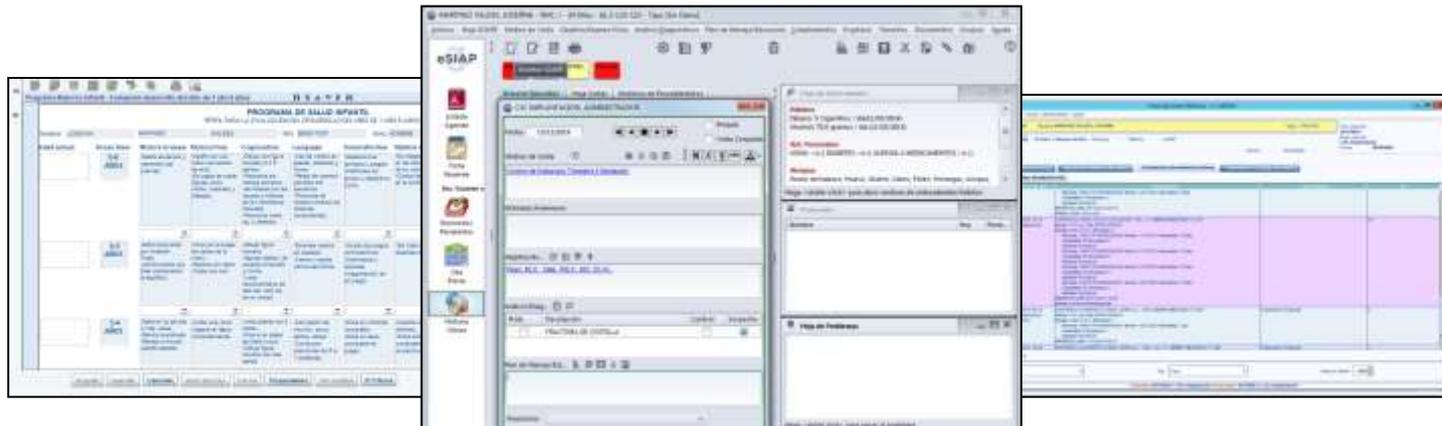
**+ 700  
Asistentes**

**+350  
Compromisos**

# MESAS DE TRABAJO

## RESULTADO

- **Expediente Clínico Electrónico adaptado a las necesidades del MINSA**
- **Basado en los procesos normados**
- **Con catálogos del Ministerio**
- **Ajustándose a los programas de salud**



# MESAS DE TRABAJO



# MESAS DE TRABAJO



# LOGROS Y AVANCES

1ER ROLL-OUT  
"EJECUTADO"

## REGIÓN HERRERA

- CS de Chitré
- CS de Santa María
- CS de Monagrillo
- MC de Ocú
- MC de Pesé

## REGIÓN LOS SANTOS

- CS de Sabana Grande
- CS de Santo Domingo
- CS de Guararé
- MC de Las Tablas

## REGIÓN COCLÉ

- CS de Penonomé

# LOGROS Y AVANCES

2DO ROLL-OUT  
"EJECUTADO"

## REGIÓN METROPOLITANA

- CS de Santa Ana
- CS de Chorrillo
- CS de Río Abajo
- CS de Pueblo Nuevo
- CS de Pedregal
- CS de 24 de Diciembre
- Policentro de Parque Lefevre

## REGIÓN HERRERA

- CS de Parita
- Hospital Cecilio Castellero (Urgencias y Consultas Externas)

## REGIÓN HERRERA

- Hospital Chicho Fábrega (Afiliación)

# LOGROS Y AVANCES

3ER ROLL-OUT  
"EN EJECUCIÓN"

## MINSA SEDE

- Clínica del empleado

## REGIÓN PANAMÁ OESTE

- MC EL Coco

## REGIÓN VERAGUAS

- MC de La Mata

## REGIÓN CHIRIQUÍ

- MC de Volcán

## REGIÓN SAN MIGUELITO

- CS de Torrijos Carter
- CS de Valle de Urraca
- CS de Cerro Batea
- CS de San Isidro
- CS de Nuevo Veranillo
- CS de Amelia Denis de Icaza

# PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Mesas de trabajos, parametrización de la herramienta
- Solicitudes de datos a las instalaciones a implementar:
  - Usuarios
  - Catálogos de fármacos
- Jornadas de sensibilización
- Conformación del ECR y ECL
- Cableado e instalación del enlace de comunicación
- Capacitaciones
- Campañas de Afiliación
- Soporte tecnológico continuo
- Aportes para la mejora de la herramienta

# ROLES DEL ECR

## MISIÓN

Planificar, organizar y supervisar las actividades técnicas del proceso de implementación y desarrollo efectivo del proyecto a nivel regional, a través de la realización de reuniones técnicas de coordinación, que garanticen una efectiva inclusión de la información de los procesos de salud en la Plataforma Electrónica y del seguimiento continuo del desarrollo de su funcionamiento como del uso efectivo y puntual de la misma

## FUNCIONES

1. Coordinar con los encargados de Unidades Administrativas de Sistemas de Información y de Recursos Humanos del MINSA.
2. Coordinar con el departamento de Recursos Humanos la participación de todo el personal del MINSA involucrado en el desarrollo del proyecto (personal técnico, formadores internos y usuarios finales), en el Plan de Capacitación.
3. Coordinar que se cumplan con los lineamientos establecidos por el Equipo Conductor Nacional.
4. Participar en la mesas de trabajo en la revisión, depuración y ajustes de la información que es incluida en la Plataforma Electrónica o cuando se realicen las modificaciones en la información propuestas por las unidades Técnicas involucradas en el Proyecto.
5. Realizar análisis con el personal técnico sobre la situación actual de la Región de Salud en el tema, infraestructura y seguridad, y hacer propuestas para las actividades a desarrollar por los equipos nacional, regional y local.
6. Coordinar con los equipos de trabajo internos de cada Unidad Administrativa involucrada en el proceso.
7. Verificar el sistema previo a la puesta en marcha.
8. Coordinar con el nivel superior la disponibilidad de los recursos de la infraestructura tecnológica necesarios para el despliegue del nuevo Sistema de Información.
9. Retroalimentar al Equipo Conductor Nacional, al Equipo Supervisor Contraparte Nacional y Consorcio sobre las situaciones relevantes y sustantivas que se generen en las incidencias que se den en las instalaciones de salud donde se encuentre instalada la herramienta.

10. Realizar inducción y apoyo logístico a los funcionarios encargados de dar soporte informático y acompañarlos a las diferentes instalaciones de salud, a fin de crear redes que cubran todas las instalaciones.
11. Coordinar que las unidades de soporte informático regional, informen a los directores de la instalación de salud, sobre las visitas que realizan a la instalación, y el trabajo de soporte realizado, a fin que cada instalación cuente con registro diario de todas las incidencias y casos resueltos.
12. Gestionar pasantías e intercambios de experiencias entre las Regiones de Salud.

## MIEMBROS

1. Dirección Regional
2. Departamento de Planificación Regional
3. Sección de Registro Médicos de Salud
4. Departamento de Salud Pública
5. Departamento de Promoción de la Salud
6. Departamento de Provisión Servicio de Salud
7. Unidad de Informática Regional
8. Unidad Docente Regional
9. Relaciones Públicas

# ROLES DEL ECL

## MISIÓN

Ejecutar las actividades técnicas y administrativas del proceso de implementación del proyecto a nivel Local, a través de la realización de reuniones técnicas y coordinaciones con el Equipo del nivel Regional, que garanticen una efectiva implementación y ajustes a la Plataforma Electrónica de Expedientes Electrónicos, de igual forma enfatizar el seguimiento oportuno y continuo del uso de la herramienta y manejo de la información

## FUNCIONES

1. Realizar rol de "promotores locales" con el personal que labora en cada instalación de salud donde funciona el Proyecto.
2. Coordinar con los jefes de cada servicio o Unidad Administrativa la implementación e instalación de la herramienta y con los diferentes responsables de área, la validación de los cambios a nivel asistencial para asegurar su efectividad.
3. Coordinar con los diferentes responsables de las Unidades Administrativas el mejoramiento de los métodos de trabajo del personal de salud.
4. Coordinar con los diferentes responsables de las Unidades Administrativas el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, así como todas las normativas internas del MINSA en la herramienta de los Expedientes Clínicos.
5. Velar por la seguridad clínica de los sistemas de información en las Instalaciones de Salud.
6. Garantizar, el establecimiento y desarrollo del nuevo sistema en cada Instalaciones de Salud.
7. Vigilar que se asignen los recursos y el personal de las Instalaciones de Salud, necesarios para asegurar la correcta implementación del nuevo sistema.
8. Actuar como interlocutores entre el equipo de implementación y el personal de cada Instalación de Salud a nivel Regional.
9. Apoyar al Equipo Conductor Regional en la "formación de formadores" y a los usuarios finales de su Unidad Administrativa.
10. Actuar como usuario de referencia en su departamento/ servicio ante las posibles dudas de sus compañeros de trabajo.

11. Participar en las mesas de trabajo en coordinación con el Consorcio (empresa contratada), en función de las necesidades de su Unidad Administrativa, de forma coordinada con los administradores del sistema, (Oficina de Informática Regional).
12. Ser entes multiplicadores a los usuarios finales del sistema.
13. Coordinar el desarrollo y operación del sistema una vez sea implementado.
14. Colaborar con el equipo del Consorcio (empresa contratada) en la formación técnica de los Usuarios.
15. Dar soporte de primer nivel a los usuarios finales.
16. Implementar el sistema las futuras Instalaciones de Salud en los que se ponga en marcha, una vez finalizado el proyecto inicial.
17. Participar de pasantías e intercambios de experiencias con otras las Regiones de Salud.
18. Reportar oportunamente las fallas o inconvenientes que presente la plataforma electrónica a la "Mesa de Ayuda del Proyecto", a través de los medios establecidos y dar seguimiento.

## MIEMBROS EN HOPITALES, POLICENTROS, Y CENTROS DE SALUD

1. Dirección Médica de la Instalación/administración y planificador (donde exista)
2. Planificador (donde exista) /Registros Médicos y Estadísticas de Salud (REGES)
3. Unidad de Promoción de la Salud
4. Equipo Coordinador de la instalación
  - Jefes de Programas de Salud
  - Salud Pública Ambiental
5. Oficina de Informática (donde exista)
6. Unidades Docentes Locales (UDL)
7. Jefes de los diferentes servicios de salud.

# CONVENIO DE GESTIÓN

**Documento cuyo objetivo  
consiste en transferir la  
responsabilidad, en cuanto a  
la usabilidad de la  
herramienta, a los Directores  
Regionales y Locales**

**2 MESES**

# CAMPAÑA DE AFILIACIÓN



## REGÍSTRATE EN EL SEIS

### ¿QUE ES EL SEIS?

Es un sistema que permite que los expedientes médicos en forma digital y en papel.

El proceso de registro para el sistema. Funciones de información de salud (SEIS) permite y respaldadas en su funcionamiento.

- **Al acceso a través de:**
  - Internet (WEB)
  - Línea telefónica (800-111-1111)
  - En la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS)
- **Acceso a través de:**
  - Internet (WEB)
  - Línea telefónica (800-111-1111)
  - En la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS)
- **Acceso a través de:**
  - Internet (WEB)
  - Línea telefónica (800-111-1111)
  - En la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS)



## ¿QUE ES EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION DE SALUD (SEIS)?

Es un sistema que permite que los expedientes médicos en forma digital y en papel.



### BENEFICIOS

- Se expedientes de salud pueden ser consultados en todo momento en la que está implementado el sistema a nivel nacional.
- Se hace más fácil el control y seguimiento de la condición de salud.
- Se brinda una atención rápida por el uso de la tecnología.
- Los médicos del sistema de información de salud, información, se hace desde el computador.
- El expediente electrónico es confiable.



## Sistema Electrónico de Información de Salud

### ¿QUE ES EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION DE SALUD (SEIS)?

Es un sistema que permite que los expedientes médicos en forma digital y en papel.



### BENEFICIO PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA

- Acceso a través de Internet, línea telefónica o en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).
- Acceso a través de Internet, línea telefónica o en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).
- Acceso a través de Internet, línea telefónica o en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).

### RISGOS DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION DE SALUD

- Acceso a través de Internet, línea telefónica o en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).
- Acceso a través de Internet, línea telefónica o en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).
- Acceso a través de Internet, línea telefónica o en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).



## PASOS PARA RECIBIR ATENCIÓN

### ¿QUE ES EL SEIS?

Es un sistema que permite que los expedientes médicos en forma digital y en papel.

- 1** Atención al paciente en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).
- 2** Paso a la sala de espera.
- 3** El profesional de la salud en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).
- 4** Atención al paciente en la oficina de atención al paciente (SEIS) y en el punto de atención al paciente (SEIS).



- Fecha para capacitación del personal de REGES
- Presentación del material a utilizar para la promoción
- Fecha de inicio de la Campaña de Afiliación

# RESUMEN CAPACITACIONES

- Fecha para capacitación del ECR y los usuarios del MC El Coco

FORMADOR DE FORMADORES		
ECN	DICIEMBRE 2014	24
ECR HERRERA	ENERO 2015	8
ECR LOS SANTOS	ENERO 2015	5
ECR COCLÉ	ENERO 2015	10
ECR METRO	FEBRERO 2015	13
ECL HERRERA	ENERO 2015	26
ECL LOS SANTOS	ENERO 2015	10
ECL COCLÉ	ENERO 2015	5
ECL METRO	FEBRERO 2015	40
<b>TOTAL</b>		<b>141</b>

CAPACITACIONES EN LA HERRAMIENTA		
ECN	JULIO 2015	95
ECR HERRERA	JUNIO 2015	21
ECR LOS SANTOS	JUNIO 2015	29
ECR COCLÉ	MAYO 2015	11
ECR METRO	JULIO 2015	30
USUARIOS HERRERA	ABRIL 2015	101
USUARIOS LOS SANTOS	ABRIL 2015	68
USUARIOS COCLÉ	MAYO 2015	35
USUARIOS METRO	JUNIO 2015	200
USUARIOS CS PARITA	JUNIO 2015	19
H. CECILIO CASTILLERO	JUNIO 2015	87
H. CHICHO FABREGA	JUNIO 2015	22
CLÍNICA DEL EMPLEADO	AGOSTO 2015	7
<b>TOTAL</b>		<b>725</b>

# CAPACITACIONES

## FORMADOR DE FORMADORES



## CAPACITACIONES

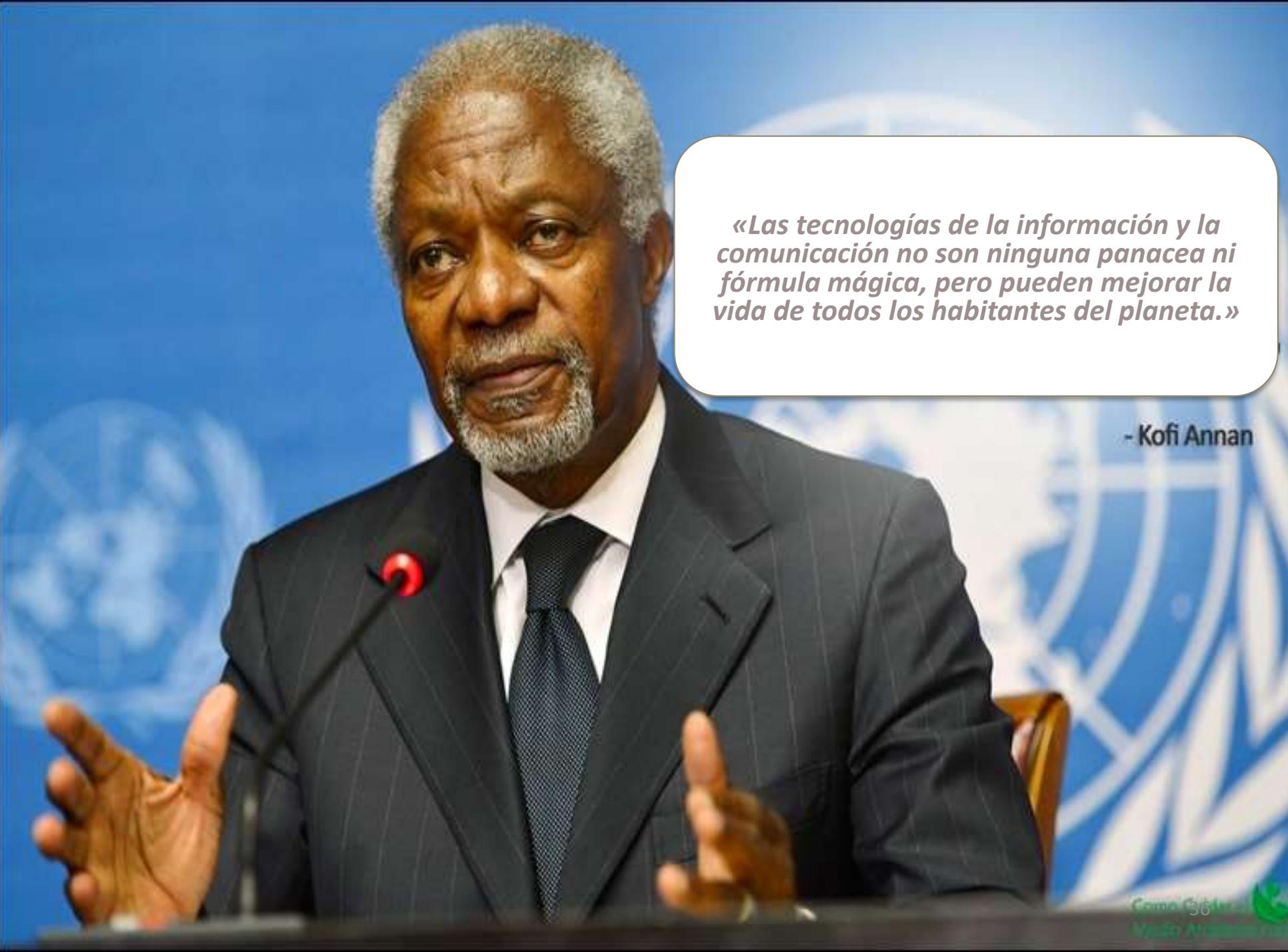


# CAMPAÑAS DE AFILIACIÓN



# IMPLEMENTACIONES



A photograph of Kofi Annan, former Secretary-General of the United Nations, speaking at a podium. He is wearing a dark pinstriped suit, a white shirt, and a dark tie. He has a grey beard and is gesturing with his hands. The background is a blue wall with the United Nations logo. A white speech bubble with rounded corners is overlaid on the right side of the image, containing a quote in Spanish. The quote is: «Las tecnologías de la información y la comunicación no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta.»

*«Las tecnologías de la información y la comunicación no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta.»*

- Kofi Annan





**MUCHAS GRACIAS...**

***LEMA: "SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD,  
UN DERECHO DE TODOS".***